



## Familias Sanas de D.C. (D.C. Healthy Families): Seguro de Salud para Niños y sus Padres

El programa Familias Sanas de D.C./Medicaid proporciona seguro de salud gratis para familias. También proporciona seguro para mujeres embarazadas.

Con este seguro, usted puede escoger su médico y su plan de salud. Este seguro paga por visitas al médico. También paga las cuentas del hospital y medicamentos de receta.

### ¿Es elegible mi familia?

Para ser elegible en Familias Sanas de D.C., usted tiene que vivir en el Distrito de Columbia. Además su ingreso tiene que estar por debajo del límite permitido.

Muchos padres de familia que trabajan son elegibles. De hecho, una familia de cuatro personas (con hijos) puede ganar más de **\$37,000** y todavía ser elegible.

Usted **no** tiene que ser ciudadano de los EE.UU. para ser elegible. Algunos inmigrantes que no son ciudadanos son elegibles.

### ¿Cómo podemos aplicar?

Para aplicar, por favor complete una solicitud para Familias Sanas de D.C./Medicaid. Puede enviarla a la IMA, la cual revisará su caso.

Llame al **1-888-557-1116** para obtener una solicitud. También puede obtener una solicitud en Giant, Safeway, una biblioteca pública o en CVS.

También puede hacer la solicitud en la IMA. Llame al (202) 724-5506 para averiguar a dónde debería ir.

Cuando haga la solicitud, usted necesitará:

- Prueba de **ingreso**  
(por ejemplo, recibos de pago o una carta de su empleador)
- Prueba de residencia **en el Distrito de Columbia**  
(por ejemplo, una cuenta de electricidad o teléfono, su contrato de arriendo o una licencia de manejo de DC)
- Prueba de los **números de Seguridad Social** de su familia  
(por ejemplo, tarjetas de Seguridad Social u otros documentos que muestran los números de Seguridad Social)

IMA debe tomar una decisión sobre su elegibilidad dentro de 45 días desde la fecha de su solicitud. Mientras más pronto proporcione toda la información necesaria, más pronto tomará IMA su decisión.

*Al otro lado de esta hoja, se encuentra información para los ancianos y personas discapacitadas.*



## Medicaid de D.C.: Seguro de Salud para los Ancianos y Personas Discapacitadas

El programa de Medicaid de D.C. proporciona seguro de salud a residentes ancianos (65 años en adelante) del Distrito de Columbia de bajos ingresos económicos o a personas discapacitadas. Este seguro de salud paga por visitas al médico. También paga las cuentas del hospital y medicamentos de receta. Medicaid también puede pagar sus cargos mensuales de Medicare.

### ¿Soy elegible?

Para ser elegible, usted tiene que vivir en el Distrito de Columbia. Además su ingreso tiene que estar por debajo del límite permitido. Adicionalmente, el monto que tiene en el banco debería ser por debajo del límite.

Usted **no** tiene que ser ciudadano de los EE.UU. para ser elegible. Algunos inmigrantes que no son ciudadanos son elegibles.

Inclusive si su ingreso es demasiado alto, puede ser elegible si tiene cuentas médicas muy altas. Esto se llama "Spend-Down" en inglés. Llame al **(202) 724-5506** para obtener más información sobre Spend-Down.

### ¿Cómo puedo aplicar?

Puede hacer la solicitud en la IMA. Llame al **(202) 724-5506** para averiguar a dónde debería ir.

También puede hacer la solicitud por correo. Llame al (202) 724-5506 para obtener una solicitud.

Cuando hace la solicitud, usted necesita:

- **Prueba de ingreso**  
(por ejemplo, recibos de pago o prueba de su ingreso de jubilación, ingreso de discapacidad, o Compensación al Trabajador)
- **Prueba de sus bienes**  
(por ejemplo, estados de cuenta de su cuenta bancaria o cuenta corriente)
- **Prueba de residencia en el Distrito de Columbia**  
(por ejemplo, una cuenta de electricidad o teléfono, su contrato de arriendo o una licencia de manejo de DC)
- **Prueba de su número de Seguridad Social**  
(por ejemplo, su tarjeta de Seguridad Social u otros documentos que muestran su número de Seguridad Social)
- **Tarjeta de Medicare**, si la tiene

Generalmente, IMA debe tomar una decisión sobre su elegibilidad dentro de 45 días desde la fecha de su solicitud. Si usted está discapacitado, IMA le dirá si es elegible dentro de 90 días. Mientras más pronto proporcione toda la información necesaria, más pronto IMA tomará su decisión.